

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 31 de octubre del 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **Artículo 8, fracción I, inciso n**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que, en el periodo del mes octubre del 2024, no cuenta con expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema

Se informa, para efectos legales de acceso a la información que competan.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 31 treinta y uno octubre del año 2024.

Atentamente

Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

ARCHIVO/GCE

